



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Nº de expediente: 008450-500377-21

Fecha:8.9.2021



Universidad de la República Uruguay - UDELAR

ASUNTO

CCL - ELEVA A CONSIDERACIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA LA RESOLUCIÓN DE ELABORAR Y COMUNICAR, PREVIO AL INICIO DEL SEMESTRE, UN PROTOCOLO SANITARIO ACTUALIZADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ENSEÑANZA.

Unidad **SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF**

Tipo **INFORMES DE COMISIONES DEL CONSEJO**

Nº Actuaciones **1**

Tema **Elaboración de un protocolo sanitario actualizado**

Período desde

Período hasta

Fecha límite para
responder

Dependencias
involucradas

Montevideo, 26 de Julio de 2021

Estimables integrantes de la Comisión de Carrera Local de Montevideo.

De nuestra mayor consideración.

Por medio de la presente, le hacemos llegar la valoración que las/os docentes de la asignatura juego y prácticas lúdicas 1 de la sede de Montevideo realizamos sobre la propuesta de vuelta a la presencialidad presentada por el director del Departamento de Educación Física y Tiempo Libre y Ocio Martín Caldeiro.

El día 26 de Julio del corriente se acordó realizar una reunión informativa en conjunto a las/os docentes de la asignatura y el director del departamento para abordar la implementación de los cursos en el segundo semestre del 2021 en modalidad presencial. En el marco de esta reunión, el director nos transmitió que una de las estrategias que se estaba valorando a nivel institucional para poder volver a la presencialidad con un máximo de 25 estudiantes por reducido era dividir a los docentes de los reducidos para que cada una/o pueda tomar, en espacios físicos diferentes, a unas/os 25 estudiantes.

A partir de esta temática, las/o docentes presentes en conjunto al director, iniciamos un proceso de diálogo e intercambio sobre la estrategia institucional mencionada, llegando al consenso de que la misma no era valorada positivamente por el equipo de docentes de la asignatura. Los motivos se encuentran vinculados sobre todo a las condiciones laborales que establece esta propuesta. Las/os docentes, desde hace un tiempo considerable, asumimos la responsabilidad de vincularnos con la asignatura tal y cómo se venía desarrollando años anteriores. El formato empleado para los espacios reducidos, como es común para otras asignaturas de la licenciatura, se estructura a partir de la participación de un/a docente G2 y un/a docente G1. En términos laborales, entendemos que esto implica una división de tareas marcadas por la especificidad de cada rol lo cual en la nueva modalidad que se está proponiendo se verá afectada llevando a una sobrecarga del/la trabajador/a. Dentro de las responsabilidades asumidas a la hora de tomar los cursos mencionados, esta distribución de tareas se encontraba dentro del marco laboral estipulado y con ello fue con lo que nos comprometimos. A su vez, es una estructura laboral que se viene manteniendo desde hace unos cuantos años, siendo las condiciones generales de la especificidad del trabajo que se realiza. En este sentido es que entendemos que la propuesta comunicada por la dirección del

departamento, al sobrecargar de tareas a las/os trabajadores, pone en tensión los derechos laborales.

Por otra parte, si bien comprendemos que el ISEF se encuentra en un proceso de estructuración académica y tránsito hacia la consolidación como facultad que ha llevado, entre otras cosas, a que las diferentes ordenanzas vinculadas a la función docente se manejen de forma flexible, entendemos que como institución debemos apegarnos en mayor medida a las mismas. En este sentido, nos resulta importante no descuidar el proceso de formación de las/os docentes G1 y G2 adjudicándose tareas, además de las que ya tienen, que impliquen un importante grado de responsabilidad y exposición que no se encontraba previsto dentro de los acuerdos previos a las nuevas condiciones ocasionados por la pandemia. Entendemos que la consolidación del ISEF como servicio universitario es posible en la medida que no se descuiden los procesos de formación tanto de las/os docentes como de las/os estudiantes. Sobrecargar a las/os docentes con tareas vinculadas a la enseñanza entendemos que no colaborará con la profundización académica y de extensión de las/os docentes afectando también de esta forma la función de enseñanza y con ella los procesos en los cuales se encuentran inmersos las/os estudiantes del servicio.

A partir de estas dos consideraciones, sobre todo, es que como docente de la asignatura nos posicionamos de forma crítica ante la propuesta mencionada por el director del departamento. Aún así, nos resulta oportuno poder mencionar que nos preocupa y ocupa la situación de que se vea reducida la oferta de espacios para las/os estudiantes. En esta línea, entendemos que a nivel institucional debemos generar otras estrategias para poder afrontar la vuelta a la presencialidad. Nos parece pertinente poder evaluar la posibilidad de realizar extensiones horarias a docentes para que cubran más espacios así como trazar algunas acciones para mejorar el sistema de inscripción a los cursos. Año a año viene sucediendo que existen espacios reducidos que no logran colmar su capacidad máxima de estudiantes, llegando incluso a ser dados de baja por la nula inscripción. A su vez, en la gran mayoría de los espacios reducidos la cantidad de estudiantes que cursan la materia ronda las/os 35 estudiantes, siendo que los mismos tienen capacidad para 50. En esta línea es que entendemos que a nivel institucional debemos mejorar el cálculo de los reducidos que se ofrecen en función de las/os estudiantes que año a año se inscriben a la materia.

Esperando haber sido claros en nuestros planteos y aportar insumos para pensar la vuelta a la presencialidad, desde el equipo de juegos y prácticas lúdicas 1 de Montevideo, les saludamos y nos ponemos a disposición para trabajar en conjunto en relación a una propuesta que pueda atender las diferentes problemáticas que suscita la vuelta a la presencialidad sin

que ello afecte a ningún actor en particular de la institución.

Atentamente

Equipo de juegos y prácticas lúdicas 1, sede Montevideo.



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Montevideo, martes 07 de setiembre de 2021.

Resolución de Comisión de Cogobernada de Carrera Local de Montevideo, reunida en Sesión Ordinaria de fecha 07 de setiembre de 2021

6.- Nota del equipo docente de la UC Juegos y Prácticas Lúdicas

Se comunica en sala las resoluciones de la Comisión de Carreras Local de Montevideo al respecto de la implementación de la UC.

Se resuelve.

Elaborar y comunicar previo al inicio del semestre por las vías institucionales, un protocolo sanitario actualizado para la implementación de la enseñanza.

Elevar a Comisión directiva para su consideración.

Pase a Comisión Directiva, Unidad de Comunicación, Dirección de ISEF, y Dirección de División TAS María Hernández.

(3 en 3)



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

Montevideo

Arque Batlle s/n
4800 1002 - 2486 1866

Malvin Norte

Av. Ambal Euskal Erria 4101
5265873

Maldonado CURE

Acuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
225 5326 (telefax)

Trincheras CUR

Av. Guayaquino 667
62 26313

Las Piedras CUP

Av. Florida 1065
723 8342-int 107

Coordinador de Carreras
de Montevideo.
Lic. Bruno Mora.

Firma: *Alexis Dusio*
Aclaración: Alexis Dusio